

REPRESENTACIÓN Y DEMOCRACIA EN EL ISEF DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

REPRESENTAÇÃO E DEMOCRACIA NO ISEF DESDE UMA PERSPECTIVA DE GÊNERO

REPRESENTATION AND DEMOCRACY AT THE ISEF FROM A GENDER PERSPECTIVE

José Manuel Álvarez Seara ¹

Resumen:

El presente trabajo articula los conceptos de Representación y Democracia en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF), desde una perspectiva de género a la vez que realiza un breve recorrido histórico de la institución. Se analiza y debate particularmente la historia reciente (Dictadura cívico-militar) hasta la actualidad, de la institución que ha formado la mayoría de los profesores/es de Educación Física en el Uruguay.

Palabras clave: Género. Democracia. Representación. ISEF.

Resumo:

Este artigo relaciona os conceitos de representação e democracia no Instituto Superior de Educação Física (ISEF) do Uruguai, a partir de uma perspectiva de gênero, e faz um breve panorama histórico da instituição. Analisa e debate particularmente a história recente (ditadura civil-militar) até o presente, da instituição que formou a maioria dos professores/as de Educação Física no Uruguai.

Palavras-chave: Gênero. Democracia. Representação. ISEF.

Abstract:

This paper aims to linking the concepts of representation and democracy at the Instituto Superior de Educación Física (ISEF) of Uruguay, from a gender perspective and make a brief historical overview of institution. Analyze and discusses particularly the recent history (Military dictatorship) to the present, of an institution which has trained most of the Physical Education teachers in the country.

Keywords: Gender. Democracy. Representation. ISEF.

INTRODUCCIÓN

El Uruguay, al igual que otros países de América del Sur, padeció una dictadura militar entre los años 1973-1985, donde la Universidad de la República (UDELAR) y todas las instituciones de enseñanza fueron intervenidas, como fue el caso de la carrera de profesor/a de Educación Física, que por ese entonces aún no era universitaria; y en la que algunas carreras

universitarias (como la de Sociología), fueron suspendidas. En otro sentido el Instituto Superior de Educación Física pasó en enero del 2006 a la órbita de la Universidad de la República, lo que ha promovido una nueva forma de participación democrática diferente a la que tenía hasta este traspaso. El presente trabajo quiere indagar sobre esas dicotomías, y hacer un breve recuento de cómo se ejercieron la representación y la democracia desde una perspectiva de género en el ISEF hasta la actualidad.

El ISEF-UDELAR es el encargado de la formación de los docentes de Educación Física de todo el país, los cuales se reciben luego de 4 años con el título de Licenciado en Educación Física. El ISEF cuenta con tres sedes, distribuidas en los departamentos de Montevideo, Paysandú y Maldonado.

¹Maestrando en Educación Física en la UFSC-Brasil, Bolsista da CAPES-UDELAR. Especialización en curso Diploma de género y políticas públicas UDELAR. Licenciado en Sociología UDELAR. Licenciado en Educación Física UDELAR. Profesor del ISEF- UDELAR. Rua Hermes Guedes da Fonseca 192 ap.13, Armação Do Pântano Do Sul, Florianópolis, SC, Brasil. josmanu3@gmail.com (48) 98232697

BREVE HISTORIA DEL ISEF

Las primeras personas que ejercieron la docencia en la actividad físico deportivas a finales del siglo XIX y principios del XX en el Uruguay procedían de diferentes lugares: eran formados en el extranjero, militares, deportistas o líderes de la Young Mens Christian Association (YMCA). En la segunda década del siglo XX la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) implementa la fundación de plazas de deportes y se extiende también la enseñanza secundaria, en la que se incluyen los “ejercicios físicos” o “gimnasia” en su currículum, y es allí que se ve la necesidad de formar docentes (INSTITUTO SUPERIOR EDUCACIÓN FÍSICA, 2014).

En Uruguay se optó por organizar cursillos de pocos días de duración, utilizándose el modelo de los Cursos de Líderes de la YMCA. Seis fueron esos cursillos que se organizaron desde 1920 a 1936 y de donde surgieron los llamados “Maestros de Plazas de Deportes” o “Maestros de Educación Física”, que fueron los primeros docentes de educación física formados con sistematicidad en el Uruguay. Después del último cursillo de Maestros de Plazas de Deporte (julio de 1938), el Secretario de la CNEF Dr. Aníbal Roig presenta un proyecto de creación del Instituto Normal de Cultura Física, a imagen y semejanza de los cursos del Magisterio creados en el siglo anterior por el reformador de la escuela uruguaya, José Pedro Varela (INSTITUTO SUPERIOR EDUCACIÓN FÍSICA, 2014).

Sobre la base de ese proyecto, el 3 de mayo de 1939 se dicta el decreto de creación del Curso para la Preparación de Profesores de Educación Física como dependencia de la CNEF, de tres años de duración, estableciéndose las condiciones de ingreso y los requisitos académicos básicos. En 1942, luego de aprobar los tres años del curso y su tesis final, egresa la primera generación de profesores. El modelo sobre el que se basó la formación de profesores en estas primeras instancias se acercaba bastante al del recreador comunitario característico de la YMCA (INSTITUTO SUPERIOR EDUCACIÓN FÍSICA, 2014).

En julio de 1943 el Curso de Profesores se traslada al edificio recién construido como pabellón cubierto de la Pista de Atletismo en el Parque Batlle, consistente en tres aulas, un gimnasio, vestuarios y una sala pequeña de pesas. En 1952 se le cambia el nombre del Curso por el

de “Instituto Superior” por iniciativa de los estudiantes

Como resultado de un acuerdo político preelectoral, la CNEF se transforma por ley 17.243 del 29 de junio de 2000, en Ministerio de Deporte y Juventud (MDJ), de cual pasa a depender el ISEF (INSTITUTO SUPERIOR EDUCACIÓN FÍSICA, 2014).

El 17 de julio de 2001 la UDELAR reconoce el nivel de Licenciatura de los estudios de grado del Curso de Profesores de educación física. Finalmente, el 29 de diciembre de 2001 se firma un acuerdo entre la UDELAR y el MDJ por la cual se crea una Comisión Mixta con el objeto de convalidar los títulos de licenciado y estudiar el ingreso del ISEF a la Universidad de la República.

En 2004 comienza a funcionar el nuevo plan de Licenciado en Educación Física, el cual se divide en tres áreas académicas (técnico profesional, ciencias de la educación y ciencias biológicas) incrementando sustancialmente la carga horaria deportiva.

A raíz del artículo n°142 de la Ley 17.556 de setiembre de 2002, el poder ejecutivo firma el 30 de diciembre de 2005 el decreto n° 594/005 que entrará en vigencia el 1° de enero de 2006, estableciendo en su primer artículo que:

La formación de recursos humanos docentes en materia de educación física correspondiente al Instituto Superior de Educación Física (ISEF), pasa a ser competencia de la Universidad de la República (INSTITUTO SUPERIOR EDUCACIÓN FÍSICA, 2014, p. 1).

Se puede observar a través de la historia del ISEF, que comienza con la CNEF desde la formación de “maestros de educación física” desde el año 1920, que la dirección del ISEF fue dirigida hasta la reimplantación de la democracia (1985) por hombres, sin que mediara una elección de autoridades. Es en ese año designada una mujer como directora la Prof. Marta Busch, que asume la dirección solo por dos años, para luego asumir la dirección en 1987 el Prof. Néstor Ibarra hasta 1999. Asimismo, la primera elección democrática del ISEF-UDELAR fue en agosto del año 2009, en la cual fue elegida la Lic. Cecilia Ruegger. Anteriormente, el 14 de diciembre del 2007 se instalaron por primera vez los órganos de cogobierno (Comisión Directiva y Asamblea del Claustro).

Se puede constatar también en la historia de la institución, que el ISEF siguió formando docentes de educación física dentro del periodo de la dictadura cívico-militar (1973-1985), bajo la dirección de militares hombres.

Anne Philips (1996) hablando de la representación de las mujeres plantea que la democracia liberal hace equivalencias entre democracia y representación, democracia y sufragio universal, pero nos pide que consideremos irrelevante la composición de nuestras asambleas electas. El modelo resultante tiene para Phillips un firme sesgo a favor de los hombres blancos de clase media, con acentuada subrepresentación de las mujeres, que se puede constatar en la dirección del ISEF desde 1920 a 1985, donde el cargo de dirección fue siempre asumido por un hombre.

Asimismo en la historia del ISEF se ha dado una sucesión de interventores militares, directores que no fueron elegidos democráticamente, en el periodo de dictadura militar entre 1973 y 1985, aunque este modelo tuvo resistencia:

En 1973 y ante el Golpe de Estado de los militares, se ocupa el edificio del ISEF. Varios docentes son encarcelados y un estudiante desaparece en Argentina. Al año siguiente, quince profesores del Curso son trasladados por sus opiniones políticas (INSTITUTO SUPERIOR EDUCACIÓN FÍSICA, 2014, p. 1).

Entre esos años de dictadura militar (1973-1985) como plantea Rodríguez Giménez (2003) se recurrió en el país no solo a modelos ejemplarizantes, sino a prácticas que mostraran la educación física en su perspectiva militarista.

Investigar sobre estos 13 años, es una tarea que debe seguir siendo desarrollada dentro del ISEF, ya que la institución estuvo intervenida por los militares, y fueron ellos los responsables de la formación de docentes de educación física entre 1973 y 1985 en el país.

PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA EN EL ISEF

Young (1996) va a plantear que las feministas en particular han analizado cómo el discurso que vincula a las personas y asuntos públicos de carácter cívico con la fraternidad no es meramente metafórico. Para Young, fundado

por hombres, el Estado moderno y el dominio público de la ciudadanía presentó como valores y normas universales aquellas que habían derivado de la experiencia específicamente masculina: las normas militaristas del honor y de la camaradería, la competencia respetuosa y el regateo entre agentes independientes, el discurso articulado en el tono carente de emociones de la razón desapasionada. Para Young algunos autores han sostenido que al alabar las virtudes de la ciudadanía como participación en un dominio público universal, los hombres modernos expresaron su huida de la diferencia sexual, es decir, intentaron escapar del reconocimiento de otro tipo de existencia que ellos eran incapaces de comprender en su totalidad y, por ende, también de la corporeidad, dependencia de la naturaleza y moralidad que representaban las mujeres. (YOUNG, 1996)

En el sentido de lo que plantea Young (1996), se puede considerar que la educación física tiene un fuerte sesgo disciplinador y que ello se ha acentuado en el periodo de la dictadura militar en el Uruguay, según las autoras Bailón y Cantarelli (2009):

En el caso de la educación física, una de las hipótesis que han surgido con mayor fuerza es la suficiencia de la instalación del dispositivo deportivo para la formación del sujeto moral. Apoya esta hipótesis el control disciplinar que se dio en el período(1973-1985) sobre los alumnos del ISEF como única modificación al menos recordada entre los docentes que trabajaron allí en esa época. En este sentido, el profesor de educación física opera como modelizador o figura ejemplar de un deber ser patriótico (Cf. Bailón 2008). Este modelo cristalizado en el año de la Orientalidad (1975) es común pero no llega a explicitarse más allá del simbolismo de las efemérides de las fiestas patrias. En el año de la Orientalidad, la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) asume la realización de campeonatos atlético-deportivos, muestras atléticas escolares y desfiles. Había sido reglamentada la obligatoriedad de la Educación Física a nivel de la enseñanza media (Ley 14101 de enero de 1973) así como se amplió la cobertura a través de las Plazas de Deportes y la colonia de vacaciones de Parque del Plata (CANTARELLI; BAILÓN, 2009, p. 3).

Recién con el retomo en 1985 de la democracia, se reintegran los profesores que habían sido destituidos por la dictadura, se reúne un Consejo Asesor, y es designada una mujer como directora, la Prof. Marta Busch. Después de 65 años de formación de docentes de educación física accede una mujer al cargo de dirección (cargo que ocupa solo por 2 años), elegida por la CNEF. Ahora bien, no queda muy claro cuáles fueron las formas y estatutos en que se basaron para elegir ese consejo asesor. Lo que se puede constatar con docentes que estuvieron en esa época, es que tenían la calidad de asesores de la directiva, pero no había una elección de los mismos/as según las normas que establece el cogobierno la Universidad de la Republica.

Anne Phillips (1996) plantea que si se confronta con la evidencia sobre el número de mujeres electas, hay quienes creen que es algo que importa y quienes creen que no, así como existe una gama de argumentos que impugnan la segregación sexual siempre que esta ocurre. La autora plantea que es injusto que las mujeres sean excluidas de las actividades centrales en el terreno político. Como se puede observar en el ISEF las mujeres estuvieron fuera de la dirección de la institución desde el año 1920 a 1985, y se realizó la primera elección democrática en la institución en el año 2009, con la elección de una mujer.

Phillips (1996) va a plantear que cualquier sistema de representación que excluye consistentemente las voces de las mujeres no es solo injusto, sino que no se puede tomar siquiera como representación. Podemos preguntarnos sobre la base de estos conceptos si es que hubo algún sistema de representación en el ISEF hasta que este ingresó a la UDELAR, asimismo podemos constatar que desde 1920 a 2009, nunca se había hecho una elección democrática de autoridades en el ISEF.

De la misma forma se puede preguntar cómo afectó a la formación de docentes de educación física en el Uruguay en todos estos años hasta el 2006 (año en el que ingresa el ISEF a la UDELAR), el hecho de no tener una elección directa de su directora/or, ni otro sistema que fomentara la representación de docentes, estudiantes y egresados dentro de un marco claro de cogobierno como propone la UDELAR. En relación a lo expresado anteriormente se pueden plantear las siguientes preguntas: ¿Cuál ha sido la representación de las mujeres en la historia de formación de docentes de Educación Física?

¿Cuál ha sido la formación de docentes de educación física en una institución en la que no estuvieron presentes durante los años 1920-2006 los ámbitos de participación democrática? ¿Cuál ha sido la formación de los docentes y estudiantes de educación física entre los años 1973 y 1985 de dictadura cívico-militar? ¿Cuál ha sido la participación democrática de los docentes encargados de los cursos del ISEF? ¿Cuál ha sido la participación democrática de los estudiantes? ¿Qué participación democrática puede proponer un instituto de formación docente que no conto con órganos de participación democrática hasta su ingreso a la Universidad?

Young (1996) va a expresar que cuando las estructuras democráticas participativas definen la ciudadanía en términos universalistas y unificados, tienden a reproducir la opresión grupal existente. Podemos preguntarnos si en el ISEF la participación democrática no estuvo presente mayoritariamente en su historia, ¿Cuál ha sido la participación democrática de las mujeres dentro del ISEF? ¿Ha existido opresión y exclusión de las mujeres dentro del ISEF?

Nancy Fraser (1997) va a plantear que la idea de esfera pública burguesa, en el que un grupo de personas se reúnen para discutir asuntos de interés público o común, se basa en un número importante de exclusiones, en las cuales el eje clave de la exclusión es el género, el que llevó a la exclusión formal de las mujeres de la vida política. Fraser (1997) plantea, citando a Eley, que las operaciones de exclusión fueron esenciales para las esferas públicas burguesas en varios países europeos y que las exclusiones de género estaban vinculadas a otras exclusiones arraigadas en los procesos de formación de clase.

Young (1996) va a criticar a los hombres blancos burgueses que hacen las leyes, asimismo como la pretensión de universalidad y que las leyes son ciegas a las diferencias, la paradoja de la democracia que esconde las diferencias. Las mujeres están dentro de los grupos oprimidos, están excluidas del ámbito público por ser las guardianas de lo afectivo. Young critica el tratamiento del igual porque perpetúa la opresión, y propone los derechos particulares para los que están oprimidos. Va a plantear que hay ciudadanos que siguen siendo tratados como ciudadanos de segunda, Young va a decir:

[...] que fueron muchas las personas excluidas y en desventaja que creyeron

que lograr el estatus de ciudadanía plena - es decir, iguales derechos políticos y civiles- les traería su libertad e igualdad. Sin embargo, a finales del siglo veinte, cuando los derechos de ciudadanía se han ampliado formalmente a todos los grupos en las sociedades capitalistas liberales, algunos grupos siguen considerando que se les trata como a ciudadanos de segunda (YOUNG, 1996, p. 3).

Pateman (1990) plantea que la condición de "individuo" que tienen las mujeres permea toda su vida social, personal y política. La estructura de la vida cotidiana, incluido el matrimonio, está compuesta por creencias y costumbres que parten del supuesto de que las mujeres, por naturaleza, están subordinadas a los hombres. Asimismo Pateman plantea que los teóricos liberales siguen afirmando que la estructura de las relaciones sociales y de la desigualdad social no son importantes para la igualdad política y la ciudadanía democrática.

Asimismo Young (1996) va a decir que:

El mundo burgués instituyó una división moral del trabajo entre razón y sentimiento, identificando la masculinidad con la razón y la feminidad con los sentimientos, el deseo y las necesidades del cuerpo. Ensalzar un ámbito público de virtud y ciudadanía masculina como independencia, generalidad y razón desapasionada conllevó la creación de una esfera privada de la familia entendida como lugar en que debían confinarse las emociones, sentimientos y necesidades corporales (YOUNG, 1996, p. 5).

Asimismo Young va a reconocer la opresión y delimitar que se entiende por ella. Para la autora un grupo está oprimido cuando una o más de las siguientes condiciones es aplicable a la totalidad o a una gran parte de sus miembros:

[...]1) los beneficios derivados de su trabajo o energía van a otras personas sin que éstas les recompensen recíprocamente por ello (explotación); 2) están excluidos de la participación en las principales actividades sociales, lo que en nuestra sociedad significa básicamente un lugar de trabajo (marginación); 3) viven y trabajan bajo la autoridad de otras personas (falta de poder); 4) como grupo están estereotipados y, a la vez, su experiencia y

situación resulta invisible en el conjunto de la sociedad, por lo que tienen poca oportunidad y poca audiencia para expresar su experiencia y perspectiva sobre los sucesos sociales (imperialismo cultural); 5) los miembros del grupo sufren violencia y hostigamiento al azar, merced a miedo o al odio al grupo (YOUNG, 1996, p. 8).

Coincido asimismo con el principio que plantea Young donde un sistema de gobierno republicano y democrático, independientemente de cómo se constituya, debería proporcionar mecanismos para la representación y reconocimiento efectivos de las distintas voces y perspectivas de aquellos grupos constituyentes que se encuentren en situación de desventaja u opresión (YOUNG, 1996).

CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo pretende abrir el debate y poner en discusión si no es que las mujeres han sido uno de los grupos excluidos y oprimidos, desde el punto de vista de la participación democrática, dentro de la institución ISEF. Se pone en evidencia que la institución fue dirigida por hombres desde el año 1920 a 1985 y desde 1987 a 1999.

Cabe preguntarse también si ha existido esta opresión y exclusión, si no ha quedado sedimentada en la formación docente, por ello planteo este debate en el que se analiza de forma incipiente las desigualdades de género, la historia, el pasado reciente (dictadura cívico-militar) hasta la actualidad.

El debate también tiene como objetivo revisar en la historia de la institución la participación y representación democrática de todos sus integrantes, así como cuestionar los 13 años de formación de profesores/as en el periodo de dictadura cívico-militar.

En este sentido es propicio promover y realizar más investigaciones que revisen la historia y el pasado reciente de la institución, donde creo es importante el análisis desde el punto de vista de la participación democrática, sumando la perspectiva de género, porque pueden establecerse relaciones con la formación docente.

En este sentido si los estudiantes y docentes de una institución no ejercieron papeles democráticos dentro de la misma, puede

arriesgarse la hipótesis de que su formación no ha promovido los valores democráticos, valores que son fundamentales para llevar a cabo la labor docente. Esta autocrítica de nuestra formación docente creo es necesaria a la luz de la entrada del ISEF en la UDELAR, esta última, institución que pregona la participación en su gobierno de estudiantes, profesores/as y egresados/as.

Referencias

CANTARELLI, Andrea; BAILÓN, Martina. La **construcción** del ser docente en el Instituto Superior de Educación Física y en los Institutos de Formación Docente en el régimen cívicomilitar de 1973 a 1984. Presentado en las II jornadas de investigación de FHUCE- UDELAR, 2009. Disponible em: <http://www.fhuce.edu.uy/jornadas/IIJornadasInvestigacion/PONENCIAS/CANTARELLI-BAILON.PDF>. Acceso em: 11-1-14.

FRASER, Nancy. *Justitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Santa Fe de Bogotá: Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, 1997.

INSTITUTO SUPERIOR EDUCACIÓN FÍSICA. Institucional. Historia. Montevideo, 2014. Disponible em: < <http://www.isef.edu.uy/institucional/historia/>>. Acceso em: 11-1-14.

PATEMAN, Carole. *Feminismo y Democracia en debates feministas*. Mexico: Metis Productos culturas, 1990.

PHILLIPS, Anne. *Género y teoría democrática*. México: UNAM, 1996.

RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar. Educación Física y dictadura: el cuerpo militarizado. *Rev. Bras. Cienc. Esporte, Campinas*, v. 25, n. 1, p. 101-113, set. 2003.

YOUNG, Iris. Capítulo 4, Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. In: Carme Castells (coord.) *Perspectivas feministas en teoría política*. España; Paidós Ibérica, 1996.